Buenos Aires, 8 de septiembre de 2022.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada por el artista Horacio Zabala de la escultura titulada "Entre paréntesis" para ser emplazada en la calle peatonal Florida en su intersección con la Avenida Córdoba.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

LEY 6558

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date:16.9.2022.